



**RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 002 -2010-SERNANP**

Lima, 07 ENE. 2010

**VISTO:**

El Oficio N° 001-2010-SERNANP-DGANP del 04 de enero del 2010 del Director (e) de Gestión de Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto legislativo N° 1013, se creó el SERNANP como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM establece en su artículo 26° que las Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas son las unidades básicas de gestión de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional;

Que, el artículo 24°, numeral 24.2, del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, señala que el Jefe del Área Natural Protegida es designado mediante Resolución;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2009-MINAM se establece la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, precisándose que el SERNANP como ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE es la entidad encargada de la gestión, control, supervisión y manejo sostenible de los recursos naturales de su competencia ubicados al interior de la Reserva Nacional, debiendo establecer mecanismos de coordinación con los órganos que resulten involucrados en dichas acciones;



Que, mediante Resolución Presidencial N° 149-2009-SERNANP del 28 de agosto del 2009, se encarga a Miryan Rosa García Donayre, el cargo de confianza de Coordinadora del Enlace Territorial Centro;

Que mediante documento del visto, el Director (e) de Gestión de Áreas Naturales Protegidas informa al Jefe del SERNANP que es necesario contar con un Jefe para gestionar el Área Natural Protegida creada, proponiendo como encargada de dicho cargo a Miryan Rosa García Donayre, Coordinadora del Enlace Territorial Centro;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar, a partir de la fecha, a **Miryan Rosa García Donayre**, Coordinadora del Enlace Territorial Centro, como Jefa de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

Regístrese y comuníquese.



**Luis Alfaro Lozano**  
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado

